GOBERNACION DEL XV DPTO
PRESIDENTE HAYES
Teléfono: 0226-262403.
Fax: 0226-262403.
Email: gob_hayes@hotmail.com

Villa Hayes, 30 de Octubre de 2.015.

A LOS SEÑORES OFERENTES:

ACLARACION Nº 01/2015
REFERENCIA: **LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2015 "ILUMINACIÓN VIAL TRAMO BENJAMIN ACEVAL Y CERRITO"**
ID 296.386

Cónsula Nº 1

Se Solicita aclaración en el punto de las especificaciones técnicas en la planilla detalle de computo métrico de materiales a proveer, si el oferente deberá proveer todos esos materiales.

Respuesta:

Se adjunta Nota ANDE.

Por tanto en base a lo brevemente expuesto, solicito la publicación de la aclaración en el SICP.

Atentamente;

XV Dpto. Presidente Hayes * Unidad Operativa de Contrataciones *

CARLOS DARIO NUÑEZ ROJAS
Responsable de la U.O.C.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, 26 de marzo de 2015
(PARAGUAY)

SÍRVASE CITAR Nº P. 1152/2015

Gobernación - Pdte. Hayes
Mesa de Entrada
Secretaría General
Expediente Nº: 614/2015
Firma:
Aclaración: Nancy Benitez
Fecha: 06/04/2015 hora: 11:42

Señor
Pablo Contessi, Gobernador
Gobernación del XV Departamento Presidente Hayes
Laudo Hayes y Cnel. Escurra
Villa Hayes, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con relación a su Nota N.S.G Nro. 264/2014 de fecha 28 de julio de 2014, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/9295/14 en la misma fecha, por medio de la cual solicita un proyecto para la iluminación de la Ruta N° 9 "Carlos A. López", en el tramo comprendido entre la ciudad de Benjamín Aceval y el Puesto de Peaje de Cerrito.

Al respecto, cumplimos en informarle que a fin de atender su pedido, será necesaria la realización de obras de ampliación en red de baja tensión preensamblada monofásica de 8.057 (ocho mil cincuenta y siete) metros, montaje de 154 (ciento cincuenta y cuatro) estructuras de iluminación pública de vapor de sodio cerrado de 250 W y montaje de 5 (cinco) puestos de distribución de 1x25 kVA.

En ese sentido, le informamos que esta ANDE se hará cargo de la provisión de 154 (ciento cincuenta y cuatro) estructuras de iluminación pública de vapor de sodio tipo cerrado de 250 W; 5 (cinco) estructuras para puesto de distribución de 1x25 kVA: 8.057 (ocho mil cincuenta y siete) metros de cable preensamblado de 2x16 mm²; 184 (ciento ochenta y cuatro) estructuras de distribución en baja tensión, y 35 (treinta y cinco) estructuras para puesta a tierra en baja tensión; quedando a cargo de esa Gobernación la provisión de los demás materiales necesarios, así como el transporte de todos los materiales desde los Depósitos de esta ANDE y la mano de obra necesaria para la ejecución, conforme al Plano N° 46.290 (Lámina 1/2 a 2/2), en adjunto.

La ANDE procederá a la entrega de los materiales indicados en el párrafo anterior una vez verificado que los postes de hormigón armado estén plantados (erecionados), de conformidad al Plano con anterioridad aludido. En efecto, le solicitamos indicar el Contratista autorizado por esa Gobernación para la ejecución de los trabajos previstos; el cual deberá estar habilitado por esta ANDE para dicho efecto.

Asimismo, le recordamos que para el acompañamiento del personal de esta Institución en la ejecución de los trabajos previstos, se deberá coordinar con nuestro Departamento de Supervisión de Obras de Distribución (Teléfonos: 537033 – 537034), al tiempo de indicarle que todos los materiales a ser proveídos por esa Gobernación deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de esta ANDE, debiendo los mismos ser inspeccionados antes del inicio de los trabajos.

Finalmente, le recordamos que previo al inicio de las obras, deberán contar con el permiso correspondiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la utilización de la franja de dominio.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

DD/az
DD/RPD
Adj